REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202100507

Dentro del término concedido en audiencia celebrada el pasado 4 de agosto de 2022, los apoderados de los señores ANTONIO ALBERTO CUBILLOS RODRÍGUEZ y MARTHA GLORIA MORENO ACOSTA, informan que sus mandantes han decidido hacer un acuerdo transaccional y, por tanto, solicitan no designar partidor, entre tanto, se presenta el documento correspondiente.

Siendo viable atender lo solicitado, el Despacho concede a los apoderados un término de diez (10) días, para que alleguen el contrato de transacción entre los señores ANTONIO ALBERTO CUBILLOS RODRÍGUEZ y MARTHA GLORIA MORENO ACOSTA, según lo informado.

Presentado el documento mencionado y/o vencido el término con cedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

AUTO 202100507 - Página 1 de 1